

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ADJ. APOYO JUDICIAL No. 1100131100032020 00557

Toda vez que el Informe de Valoración de Apoyos presentado por la Secretaría Distrital de Integración Social, no fue objetado, se imparte aprobación al mismo.

Dando cumplimiento al No. 2° del art. 579 y en concordancia con el No. 7° del art. 586., del C.G.P., modificado por el Art. 37 de la Ley 1996 de 2019, se abre a pruebas el siguiente asunto para lo cual **SE DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:**

DOCUMENTALES: Las aportadas con la demanda.

TESTIMONIO: Decrétese el testimonio de los señores:

- LIDA MILEIDY HERNÁNDEZ MAHECHA, residente en la Calle 127 D N°. 93 C – 35 en Bogotá.
- CARLOS ENRIQUE ROA NIÑO, residente en la Calle 127 D N°. 93 C – 35 en Bogotá.
- JENNY ASTRID PARDO CABALLERO, residente en la Calle 77 D N°. 114 A – 08, Apartamento 202 en Bogotá.

DE OFICIO: En aplicación del artículo 169 y 170 del C. G. del P., se decreta el **INTERROGATORIO** del señor:

- RODRIGO ALFONSO HERNÁNDEZ MAHECHA, residente en la Calle 77 D N°. 114 A – 08, Apartamento 202 en Bogotá.

En cumplimiento a lo normado en el artículo 579 del C.G. del P., se señala la hora de las **02:30 p.m.** del día **25** del mes **de enero** del **año 2024**, para que tenga lugar la **AUDIENCIA**, donde se practicarán las pruebas y se proferirá sentencia. Diligencia que se efectuara de manera virtual. Por tanto, se deberá estar pendiente de los enlaces y contraseñas para el acceso a la plataforma de la audiencia.

Póngase de presente a los interesados que, de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 Ibidem.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público adscrito a este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

/LLOD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 36 HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a472c8a582eb407240a61c4980e25b8ced6e8b4a29bc96e0a3360146ead221**

Documento generado en 21/09/2023 03:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>